JUSTIFICACIÓN OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-01-2024

El suscrito Coordinador Deportivo del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ, WILDER YEIN ZAPATA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Apartadó, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.942.024 expedida en Apartadó, en calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-01-2024**, solicito una adición al convenio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ, IMDER** con **NIT No. 900.266.892-1**, y la empresa denominada **FUNDACIÓN VIDA LUMAR** identificada con **NIT No. 900.937.529**, representada legalmente por la señora **MAYURIS BEJARANO MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **39.426.056**, expedida en el municipio de Apartadó, celebraron el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV – 01 – 2024** cuyo objeto contractual es **"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LAS CATEGORÍAS PREINFANTIL E INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL SECTOR EDUCATIVO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ".** Con un plazo inicial de 6 meses sin acceder del 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, por valor de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($312.275.000)**.

Que, una vez revisadas las actividades y cantidades, se hace necesario el retiro de las siguientes actividades y cantidades contractuales teniendo en cuenta que estas no se ejecutaran dentro del marco del convenio, sumando un valor de total de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($21.865.000).** Estas actividades son las siguientes.

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 5MTS X 3MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
9	ALQUILER DE CARPA DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA O COLOR SUGERIDO POR SUPERVISOR CON DIMENSIÓN DE 6MTS X 6MTS.	10	$ 60.000	$ 600.000
25	JUZGAMIENTO Tener en cuenta el deporte específico (Ver Anexo técnico juzgamiento).			
	Béisbol	6	$ 50.000	$ 300.000
	Rugby	12	$ 60.000	$ 720.000
	Bádminton	66	$ 95.000	$ 6.270.000
	Tenis de Mesa	12	$ 95.000	$ 1.140.000
	Lucha	15	$ 95.000	$ 1.425.000
	Judo	15	$ 95.000	$ 1.425.000
	Karate Do	15	$ 95.000	$ 1.425.000
	Taekwondo	15	$ 95.000	$ 1.425.000
	Natación	15	$ 95.000	$ 1.425.000
	Boxeo	9	$ 95.000	$ 855.000
	Lucha	9	$ 95.000	$ 855.000
VALOR TOTAL QUE NO SE EJECUTA				**$ 21.865.000**

Que dentro de las actividades contractuales ejecutadas hubo la necesidad de ejecutar cantidades EXTRAS que no fueron previstas inicialmente en el estudio previo del convenio, esto, debido a un aumento en la participación de deportistas en las diferentes categorías participantes de los juegos, estas actividades extras suman un valor de **TREINTA Y DOS**

MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($32.196.000), las cuales se relacionan a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL EN BUS DE CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	46	$ 550.000	$ 25.300.000
12	REFRIGERIO: PASTEL HOJALDRADO CON PROTEINA, CON JUGO EN CAJA Y UNA FRUTA.	94	$ 9.000	$ 846.000
13	ALMUERZOS QUE CONTENGA (ARROZ, CARNE O POLLO, ENSALADA, PAPA O TAJADAS DE PLÁTANO MADURO, SOPA, JUGO O GASEOSA) HIGIÉNICAMENTE PRESENTADO, EMPACADO Y ENTREGADO EN EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR	168	$ 20.000	$ 3.360.000
25	JUZGAMIENTO Tener en cuenta el deporte específico (Ver Anexo técnico juzgamiento).			
	Fútbol Sala	4	$ 60.000	$ 240.000
	Baloncesto	15	$ 50.000	$ 750.000
	Voleibol	34	$ 50.000	$ 1.700.000
VALOR CANTIDADES ADICIONES				**$ 32.196.000**

Que, dentro de las actividades de "JUZGAMIENTO Tener en cuenta el deporte específico (Ver Anexo técnico juzgamiento)". especificado en el numeral 3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS de los estudios previos de convenio, se hace necesaria la actividad extra de juzgamiento del deporte de patinaje debido a que esta actividad no se tenía prevista en el convenio.

DEPORTE	NÚMERO DE PARTIDOS O JUECES	DÍAS	TIPO DE PAGO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Patinaje	4	3	Día	$ 95.000	$ 1.140.000

Que, realizando una revisión de los valores totales descontados, actividades y cantidades extras del presupuesto asignado, se evidencia que el valor total del convenio sería de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($323.746.000)** como se explica en la siguiente tabla:

VALOR CONTRACTUAL DEL CONVENIO	$ 312.275.000
VALOR DESCONTADO POR ACTIVIDADES NO REALIZADAS	- $ 21.865.000
VALOR DE LAS CANTIDADES EXTRAS	$ 32.196.000
JUZGAMIENTO: Patinaje	$1.140.000
VALOR TOTAL	**$ 323.746.000**
Diferencia a favor del contratista	$ 11.471.000

Que, como Supervisor Designado por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADO, IMDER, dado lo expuesto anteriormente se hace necesario adicionar recursos al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV – 01 – 2024.**

Para constancia se firma en el municipio de Apartadó, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

WILDER YEIN ZAPATA VELÁQUEZ
Coordinador Deportivo
Supervisor